

VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016 CÓDIGO PÁGINA 1





INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo

SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado

Período evaluado :NOVIEMBRE - 10 MARZO 2017

Fecha de elaboración: 10 DE MARZO 2017

INTRODUCCION

El Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano, proporciona la estructura básica para evaluar el sistema de control interno, la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas del BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA BIF, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministra.

El MECI concibe el Sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores y funcionarios del BIF, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información v anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.

Con el propósito de seguir afianzando el objetivo de la administración pública se presentó el Modelo Estándar de Control Interno que se sustenta en los dos módulos, seis componentes y trece elementos pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública y se sostiene en el principio del AUTOCONTROL.

El banco Inmobiliario ha demostrado un concepto mecí de acuerdo a la información suministrada, el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos. En este momento se está aplicando las respectivas mejoras para los elementos.

ELABORO CALIDAD	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16
	100000000000000000000000000000000000000				



VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





JUSTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y posterior puesta en marcha de la Ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece el jefe de la el jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado de estado de Control Interno de la entidad a través de este informe a evaluado el Sistema de Control interno en el periodo establecido con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014 y bajo los parámetros del Manual Técnico del Mecí para el estado colombiano.

Para este efecto se desarrolla cada uno de los Módulos de acuerdo con los avances reportadas por las áreas intervinientes en la entidad.

El modelo se estructura de la siguiente manera:

Dos (2) Módulos: Modulo de Control de Planeación y Gestión, Modulo de Evaluación y Seguimiento.

Seis (6) Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo de los Procesos Autoevaluación Institucional, Auditoria Interna y Planes de Mejoramiento.

Trece (13) elementos: Acuerdos, compromisos o Protocolos éticos, Desarrollo del Talento Humano, Planes y Programas, Modelo de Operación por Procesos, Estructura organizacional, Indicadores de Gestión, Política de Operación , Políticas de Administración del Riesgo , Identificación del Riesgo, Análisis y valoración del Riesgo , Análisis y valoración del Riesgo, Autoevaluación, Auditoria Interna y Planes de Mejoramiento.

Un eje transversal enfocado a la Información y Comunicación.

En la Administración pública colombiana se encuentran , dos herramientas gerenciales que orientan el desarrollo de la gestión pública de las entidades estatales como son: El Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, estos al igual que el Sistema de Control Interno se constituyen en herramientas que tienen como propósito contribuir al fortalecimiento continuo de la acción de las diversas, las cuales cuentan con elementos comunes o complementarios. Una correcta articulación de estas herramientas fortalece la capacidad administrativa, el desempeño institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del BIF.

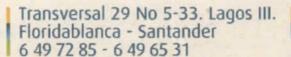
1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 Este módulo se estructura en tres componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

La entidad cuenta con acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos documentados y adoptados mediante resolución No. 098 del 25 de septiembre del 2012y el código de buen gobierno Resolución No. 175 del28 de Noviembre del 2014.

Se programa seguimiento del principio y valores éticos por parte del funcionario encargado.

ſ	ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
	CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16
			Total Control of the			









VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016 CÓDIGO PÁGINA 1





El BIF cuenta con acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos documentados y adoptados mediante actos administrativos, se verifica la socialización por parte de la secretaria del comité, en carteleras y capacitación a los funcionarios por un orientador profesional.

El componente de Desarrollo de Talento Humano, cuenta con un manual de funciones, el plan institucional de capacitación, capacitaciones de inducción y reinducción, no obstante existe la necesidad de revisar estos productos y evaluar por ejemplo la comprensión de los procesos de inducción y reinducción, el desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes de los servidores públicos a través de las políticas y prácticas de gestión humana. Igualmente fortalecer el Plan de Capacitación y socializar el programa de bienestar social y el plan de incentivos; así mismos actualizar los formatos de conformidad a la normatividad que le aplique al BIF en cuanto a los mecanismos de evaluación de desempeño.

El componente de Talento Humano es tan estratégico que deberá ser fortalecido en el BIF

El proceso de talento humano estableció el plan institucional de Capacitación y el cronograma para el año 2016, el cual ser socializo, así mismo se adoptó el plan institucional de Bienestar Social y Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional del BIF y el SGSST.

Se determinó, que el BIF para la vigencia 2016, estableció las políticas y prácticas a seguir en temas de capacitación y bienestar,

Se le hizo seguimiento al plan de capacitación donde demuestra que se ha avanzado 100% de lo pactado.

Se verifica la respectiva evaluación de desempeño realizada 1 de febrero al 31 de enero del 2017 y la intermedia 1 febrero del 31 julio del 2016.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico:

VISION

LOGRAR EN EL 2020 QUE EL BIF SE RECONOCIDO COMO LA MAXIMA AUTORIDAD EN LA ADMISTRACION DEL ESPACION PUBLICO VIVIENDA SOCIAL Y EQUIPAMENTOS COLECTIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA GARANTIZANDO ENTORNOS HABITABLES BAJO ESTANDARES DE CALIDAD FUNCIONALMENTE EFICIENTES SOCIALMENTE JUSTOS Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.

MISION

DESARROLLAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ADMINISTARCION DE LOS PREDIOS PÚBLICOS GARANTIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS ASÍ COMO EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA

ELABORO FECHA REVISO FECHA APROBO FECHA CALIDAD JULIO/16 COMITÉ DE CALIDAD 08/08/16 COMITÉ DE CALIDAD 08/08/16
--



VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





OBJETO: El Banco Inmobiliario de Floridablanca, tendrá por objeto la FINANCIACION Y EJECUCION del ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo previsto en la ley de ordenamiento Territorial (Ley 388 de Julio 18 de 1997, en sus capítulos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI) y demás normas complementarias.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos y de calidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, son los siguientes:

Objetivo Institucional 1:

Procurar la integridad, eficiencia y transparencia en la gestión realizada por los Servidores Públicos del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Este objetivo está orientado a construir confianza en los públicos internos y externos, con el fin de garantizar el logro de los propósitos misionales y la transparencia de la administración, a través del posicionamiento de un marco común de principios y valores éticos y el conocimiento de los fines esenciales del Estado, su función y objetivos.

Objetivo Institucional 2:

Direccionar, planificar y evaluar el Sistema de Gestión Institucional. Este objetivo busca orientar el accionar del Banco Inmobiliario y sus servidores al cumplimiento del quehacer institucional a través de la formulación y ejecución del Plan Estratégico Corporativo y Planes de Acción anualizados.

Objetivo Institucional 3:

Fomentar la Participación Ciudadana mediante la democratización Pública. La Entidad fomenta la participación ciudadana y la democratización pública, brindando atención de todas las solicitudes de información y quejas presentadas por la comunidad.

Objetivo Institucional 4:

Mejorar el Sistema de Gestión Institucional. Lograr la satisfacción de la comunidad y los sujetos de control a través del seguimiento y monitoreo permanente a los planes de mejoramiento y a la eficacia de las acciones implementadas.

Objetivo Institucional 5:

Apoyar, administrar los recursos institucionales con eficiencia y eficacia El objetivo está orientado a administrar y gerencia con eficiencia y eficacia los recursos humanos, financieros y tecnológicos, buscando que todas las actuaciones en el manejo de los mismos se realicen con transparencia y dando cumplimiento a todas las obligaciones a cargo del banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante la aplicación de la normatividad legal vigente en contratación estatal, desarrollo del Talento Humano, administración de riesgos, manejo y administración de recursos.

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16



VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016 CÓDIGO PÁGINA 1





Los planes de la entidad se encuentran alineados a las políticas del desarrollo administrativo.

La entidad desarrollo los siguientes Planes alineados a las Políticas de desarrollo administrativo los cuales se encuentran publicados en la página de la entidad de la siguiente manera:

- Plan estratégico de la entidad: para el periodo 201-2019 para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo.
- Plan de acción Anual: Contiene acciones que dan ejecución al Plan estratégico de la entidad el cual se realizó seguimiento trimestral.

Se publica el Plan anual de adquisición: se verifica en la página del secop.

El Plan de Acción Anual contiene la acción que da ejecución al Plan estratégico de la entidad el cual se realiza seguimiento trimestral.

El mapa de Procesos esta soportado por las caracterizaciones de los procesos y los procedimientos.

En relación con los indicadores que permiten evaluar la gestión del BIF y observar la situación y tendencias de cambio, controlando el comportamiento de factores críticos en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos; estos han sido trabajados en cumplimiento de la normatividad vigente. Los indicadores del proceso y procedimientos se encuentran en construcción.

La Alta Dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad que se está actualizando.

Se evidencia el compromiso y el respaldo por parte de la alta dirección y la gerencia, para el ejercicio de Control Interno.

El Direccionamiento Estratégico del BIF dirige su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia, efectividad y eficacia requeridas por la ciudadanía y las partes interesadas.

1.3 Componente de Administración del Riesgo: Al ser un componente del Módulo de Control de Planeación y Gestión, faculta al BIF para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Es importante señalar que un evento también puede representar una oportunidad de mejora.

Las Políticas de Operación. Elemento fundamental que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución del BIF; definiendo límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento en función de planes, programas, proyectos y políticas de administración de riesgos. El mapa de riesgos esta actualizado se socializa a todos los funcionarios en la página web del BIF, personalmente con cada uno

Desde el punto de vista del control este ejercicio es muy importante y estratégico para el logro de los propósitos trazados; por lo tanto, el BIF realiza dos seguimientos semestrales a los mismos con el fin de que la gestión del riesgo sea efectivo evitando así las consecuencias negativas de su materialización.

CALIDAD	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16



VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





Es importante señalar que los responsables de realizar la administración de los riesgos, son los dueños de los procesos con sus respectivos equipos de trabajo; Control Interno través de su rol de asesoría y acompañamiento y realizar la evaluación y seguimiento de los mapas de riesgos establecidos.

Este componente se estructura a través de los siguientes Elementos de control:

- .Políticas de Administración del Riesgo
- . Identificación del Riesgo y Análisis
- . Análisis y Valoración del riesgo.

Para el caso específico del BIF, se han identificado totalmente los riesgos para los procesos existentes, control interno apoya la administración con enfoque de Gestión de Riesgos diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar al BIF y gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporcionando una seguridad razonable y convirtiéndose en un proceso transversal a todas las acciones del Banco que inicia desde la planeación e incluyendo a todos los servidores públicos; esto se da en un proceso de definición de Políticas de Administración del Riesgo o de manejo de riesgos.

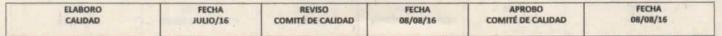
Dentro de este mismo contexto es pertinente precisar que al identificar los riesgos se tengan en cuenta los factores internos, pero también los externos o del entorno: situaciones que pueden ser de carácter social, cultural, económico, político, ambiental y legal. El contexto estratégico es cambiante, por lo que se recomienda realizar por lo menos una vez al año revisiones al entorno con el fin de identificar posibles factores de riesgos.

Con el fin de involucrar a los servidores públicos y concientizarlos de la importancia de mantener actualizados el mapa de riesgo institucional del BIF, es importante que los dueños de procesos involucren a su equipo de trabajo en la etapa de identificación de riesgos, debido que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad. En este sentido la revisión de los controles semestrales es muy importante dado que se podrá verificar si estos están mitigando o no los riesgos.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este módulo incluye elementos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del sistema control interno del BIF, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento. Los instrumentos y herramientas de gestión y de control requieren evaluación y seguimiento en este sentido este módulo busca que el BIF, desarrolle mecanismos de medición. Este módulo se estructura bajo tres componentes: Componente de Autoevaluación Institucional, Componente de Auditoría interna y Componente Plan de Mejoramiento.

Para la vigencia 2016 se realizó un Programa Anual de Auditorias y fue aprobada en el comité de control Interno del año en mención, se ejecuta según lo programado.





VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





Otra de las herramientas de autoevaluación gestión son los indicadores se realizan dos seguimiento trimestrales, con el plan de acción institucional se hace permanente sensibilización sobre la importancia de realizar la verificación y cumplimiento de los mismos.

Finalmente otro mecanismo de autocontrol es el seguimiento que los funcionarios realizan a su mapa de Riesgos Institucional y de Anticorrupción se realiza seguimiento semestral y trimestral.

2.1 Componente de Auditoria Interna: Componente de Auditoría interna: Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno del BIF, control interno es la responsable de realizar la evaluación del sistema de control interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), con criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración.

En la vigencia 2016 se ejecutó el programan anual de auditorías de la siguiente manera: 7 auditorías internas, 8 auditorías especiales, seguimientos a planes de mejoramiento por procesos y los diferentes seguimientos a los procesos de la entidad.

De conformidad en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011 Control Interno ha elaborado y publicado en la página web de la entidad cada cuatro meses del informe pormenorizado de Control Interno el cual se presentan a la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno así como las recomendaciones.

Austeridad del gasto Publico, informe de quejas y reclamos, informe de derecho de autor y informe a la contraloría municipal de Floridablanca.

3. EJE TRANVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

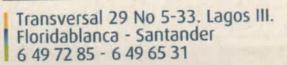
La Información y comunicación tiene una dimensión estratégica por cuanto vincula al BIF con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas. Para su desarrollo se diseñaron políticas, directrices, y mecanismos de captura, procesamiento y generación de datos al interior y entorno del BIF, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados y de las mejoras en la gestión administrativa orientada a satisfacer las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas y en este sentido mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad. Este eje se soporta bajo los componentes de Información y Comunicación Externa, Información y comunicación Interna, Sistemas de Información y comunicación.

Se requiere mejorar los aspectos como son los mecanismos sugerencias, quejas, peticiones, solicitudes, reclamos o denuncias en las partes interesadas en cuanto al seguimiento de la respuesta y la trazabilidad del documento.

También se pudo identificar mecanismos poco eficientes de seguimiento en la oportuna respuesta a las peticiones quejas y reclamos.

En este sentido Control Interno reitera el apoyo de la Alta Dirección para fortalecer la actividad de la Auditoría Interna, a través del refuerzo en el equipo de trabajo y de esta manera tener un mejor alcance que incluya todas las actividades establecidas en las normas y el cumplimiento de los proyectos relevantes en la gestión institucional.

		Carrie of Samonia	The second second		
ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JUUO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16





VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





3.1 Información y Comunicación Externa: Para obtener los beneficios proporcionados por la Información y Comunicación ha sido necesario identificar: información y comunicación externa, la cual proviene o es generada por el cliente o usuario externo, el BIF tiene contacto directo con la ciudadanía. Proveedores, los contratistas y otros organismos.

Éste elemento debe garantizar que efectivamente la interacción del BIF con las partes interesadas y la ciudadanía estén enfocadas a la construcción de lo público y a la generación de confianza, mediante la definición de políticas de comunicación, participación ciudadana, de comunicación de gestión y resultados y la formulación de parámetros que orienten el manejo de la información.

La principal fuente de Información externa es la ciudadanía y las partes interesadas, por consiguiente, debe ser observada de manera permanente con el fin de reducir los riesgos y optimizar la efectividad de las operaciones. Cabe destacar que en Diciembre de 2016 se presentó un informe en el parque principal de Floridablanca Santander la rendición de cuentas con la alcaldía de Floridablanca.

Se hizo el informe anual del 2016 de todas las dependencias de la alcaldía dentro de él se presentó lo del BIF.

El BIF a la fecha cuenta con la identificación clara de las fuentes de información externa a través de PQRS que realizan los usuarios, se realizan encuestas de satisfacción al usuario o cliente externo, cuenta con un mecanismo de Rendición Anual de Cuentas; donde se comunica la información sobre la gestión, programas y proyectos. Igualmente, el BIF cuenta con procesos y actividades de gestión documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000, cartelera Institucional y pagina web.

3.2 Información y comunicación Interna: Es el conjunto de datos que se originan del ejercicio de la función del BIF y se difunden en su interior, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad.

Para el óptimo funcionamiento de este eje, debe garantizarse su registro y/o divulgación oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones , permitir a los funcionarios un conocimiento más preciso y exacto del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Es importante fomentar en los servidores un sentido de pertenencia, una cultura organizacional en torno a una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia, como gestores y ejecutores de lo público, contribuyendo al fortalecimiento continuo del clima laboral.

En cuanto a las fuentes internas de información, el BIF cuenta con una herramienta integral que facilita la automatización, la actualización del Sistema de Gestión de Calidad y su integración con el Modelo estándar de Control Interno así llevar un adecuado control y documentación de los sistemas.

La entidad tiene correo institucional y se actualizo la página WEB del BIF.

El BIF posee las tablas de retención documental fueron aprobadas por consejo Departamental del Archivo con la resolución 23545 22 de diciembre 2016 con lo previsto en la normatividad vigente y aplicarla en cada una de las áreas de la entidad, se continúa en el proceso de aplicación.

ELABORO	FFFFFF	the process de aplicación.				
CALIDAD	FECHA JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	



VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





3.3 Sistemas de Información y comunicación: A partir de las políticas fijadas en materia de Información y Comunicación, el BIF ha establecido mecanismos internos y externos para recopilar y socializar la información generada y de acuerdo a los productos mínimos con que debe contar el BIF, establece directrices claras para el manejo documental entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario o grupo de interés; de igual forma, cuenta con un elemento de correspondencia.

Se está trabajando en el manejo sistematizado de los recursos físicos, financieros y tecnológicos, se realizó la actualización y gestión del sistema de control de inventarios se actualizan.

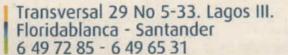
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Debemos tener en cuenta que el decreto 943 del 21 de mayo de 2014, emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamento la nueva versión del modelo estándar de control interno y el BIF adopto su actualización
- La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI para el BIF, brinda una mejor estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación, con el propósito de ser orientadas en forma sinérgica hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales mejorando el desempeño y fortaleciendo el control de los procesos de evaluación que son llevados a cabo por esta dependencia.
 - Se puede concluir que la participación activa y el compromiso del personal del BIF, en la aplicación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, continuará fortaleciendo los sistemas de calidad en beneficio de la entidad y sus usuarios.
 - Continuar fortaleciendo cada uno de los componentes y elementos que a la fecha están siendo desarrollados al interior del BIF.
 - Se recomienda mantener las reuniones del Comité técnico integrado por todos los dueños de los procesos del BIF, con el fin de que se apropien de los conceptos, metodología del MECI en el que se concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; buscando garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional. y sean partícipes del cumplimiento de la norma sobre la ejecución del MECI en el BIF.

RECOMENDACIONES

 Continuar con el sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno, así como la implementación del sistema de gestión de la Calidad a los procesos y procedimientos, en aras

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16







VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016
CÓDIGO PÁGINA 1





a la obtención de la certificación

- Continuar la sensibilización a los funcionarios y servidores del BIF, en el papel que desempeñan dentro del Sistema de Control Interno.
- El responsable de Talento Humano, realiza el Plan de Capacitación de la vigencia 2016, contemple las recomendaciones de mejoramiento.
- Se debe continuar con la revisión y actualización de los 13 elementos del MECI, y con los programas de mantenimiento y sostenimiento del MECI.
- Se debe continuar con el proceso de las NIIF ya que solo se a revisado las políticas y no se a empezado a implementar, dichas normas, hay que concluir la primera etapa, de políticas y parámetros de las mismas.
- Se ejecuta lo estipulado en el plan de acción institucional vigencia 2016.
- Se recomienda la actualización del Manual de proceso y Procedimientos u operación.
- Se recomienda la aplicación de las TRD en la entidad.

Este informe es preparado y presentado por control interno del BIF, en Floridablanca, el día doce (10) de Marzo de 2017, se publica a partir de la fecha en la página Web de la entidad, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011,

SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO

Profesional Especializado Control Interno

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16



